

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 13	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 23 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 de mayo de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado	
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 13	

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud aprobación Acta 02 del 22 de enero de 2020. 2. Solicitud aprobación Acta 05 del 31 de enero de 2020. 3. Solicitud aprobación Acta 07 del 19 de febrero de 2020. 4. Solicitud aprobación Acta 09 del 04 de marzo de 2020. 5. Solicitud aprobación Acta 10 del 11 de marzo de 2020. 6. DIE – Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo”. (202003780051773) 7. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para Alejandra Jaramillo Garzón. Notificada el 28 de enero de 2020.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico , mediante la cual se aprobó:	
1. Solicitud aprobación Acta 02 del 22 de enero de 2020.	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación el Acta 02 del 22 de enero de 2020.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 02 del 22 de enero de 2020.</i>	
2. Solicitud aprobación Acta 05 del 31 de enero de 2020	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación el Acta 05 del 31 de enero de 2020.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 05 del 31 de enero de 2020.</i>	
3. Solicitud aprobación Acta 07 del 19 de febrero de 2020	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación el Acta 07 del 19 de febrero de 2020.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 13	

<u>Decisión:</u> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 07 del 19 de febrero de 2020.</i>	
4. Solicitud aprobación Acta 09 del 04 de marzo de 2020	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación el Acta 09 del 04 de marzo de 2020.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<u>Decisión:</u> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 09 del 04 de marzo de 2020.</i>	
5. Solicitud aprobación Acta 10 del 11 de marzo de 2020	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación el Acta 10 del 11 de marzo de 2020.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<u>Decisión:</u> <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 10 del 11 de marzo de 2020.</i>	
6. DIE – Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo”. (202003780051773)	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado: “ <i>Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo</i> ”	
La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<u>Decisión:</u> <i>El Consejo Académico aprobó la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo” de Marisol Niño Ramos del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003780051773).</i>	
7. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para Alejandra Jaramillo Garzón. Notificada el 28 de enero de 2020.	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación sobre el aplazamiento de beca de Posgrado para Alejandra Jaramillo Garzón.	
Se informó al cuerpo colegiado que la beneficiaria fue notificada del Acuerdo 103 del 13 de diciembre de	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 13	

2019 el 28 de enero de 2020.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 103 del 13 de diciembre de 2019 del Consejo Académico, a partir del 28 de enero de 2021 al 28 de enero de 2022, a **Alejandra Jaramillo Garzón** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.013.432, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 23 DEL 08 DE MAYO DE 2020										
No.	Consejero	Cargo	1. Solicitud aprobación Acta 02 del 22 de enero de 2020.		2. Solicitud aprobación Acta 05 del 31 de enero de 2020.		3. Solicitud aprobación Acta 07 del 19 de febrero de 2020		4. Solicitud aprobación Acta 09 del 04 de marzo de 2020.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 13

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 23 DEL 08 DE MAYO DE 2020

No.	Consejero	Cargo	5. Solicitud aprobación Acta 10 del 11 de marzo de 2020.		6. DIE – Solicitud de aprobación Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado.		7. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para Alejandra Jaramillo Garzón	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrectora Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	x		x		x	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 13

Anexo punto: 6. Tesis aprobada con distinción.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Martes, 05 de mayo de 2020
PARA: Doctora, GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
† Secretaria General - Consejo Académico
ASUNTO: Tesis Aprobada con Distinción - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

†
En la respectiva sustentación de Tesis relacionada a continuación el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Aprobada con Distinción, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Fecha de Sustentación	Calificación Final
Maribel Niño Ramos	Jorgelina Camargo Uribe	Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo	Omar López Vargas Universidad Pedagógica Nacional Begoña Gros Salvat Universidad de Barcelona Angie Daniela Baumgartner † Universidad de Baja California	11 de diciembre de 2019	Tesis Aprobada con Distinción

†
Cordialmente,

†
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÉN
Coordinador del Doctorado Interinstitucional
en Educación

Datos: DED-378/Ginaivy Gámez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-05-05
No. de Radicado: 202003780051773



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 13

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201905220094962

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Marisol Niño Ramos

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Estilos Cognitivos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Omar López Vargas.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

investigación, una covariable del estudio, es la prueba inicial de conocimientos, la cual no tiene ningún tipo de tratamiento por efecto de la manipulación de las variables independientes, pero las otras dos covariables seleccionadas son producto del tratamiento de la investigación. Esto traería sesgos en la interpretación de los datos, cómo explica esto en términos estadísticos? Sugiero revisar esto en detalle para dar claridad al análisis de los resultados.

En este mismo orden de ideas, no se muestra ninguna covariable que este o pueda estar relacionada con la segunda variable dependiente (Percepción sobre el AEDP "Aprendamos a programar - estructuras de selección"). En los estudios cuasi-experimentales, el uso de covariables trata de aislar o controlar variables que puedan estar asociadas en alguna medida con las variables dependientes del estudio. ¿En la presente investigación no se tuvo en cuenta ninguna covariable para controlar los resultados de la variable dependiente de percepción?

- En el análisis de los datos, la estadística descriptiva del nivel de familiaridad y uso que hacen de los dispositivos tecnológicos y la internet, de los estudiantes, ¿cuál es el objeto de esta descripción sobre la base de los objetivos de la investigación? (páginas 105-107). Sugiero reportar los resultados pertinentes con los objetivos de la investigación
- En cuanto al cuestionario de percepción sobre el AEDP, no es dato si éste, fue validado con una muestra representativa de estudiantes previamente. Esto con el objetivo de verificar su validez, antes de aplicarlo a los estudiantes objeto de la investigación. Con respecto al cuestionario, se observa seis (6) categorías. Sin embargo, dos de sus categorías llaman la atención por el número de ítems que lo evalúan, a saber: 1) *Influencia social*, solo un ítem evalúa esta categoría y 2) *condiciones facilitadoras*, constituida por dos ítems. En el diseño de instrumentos de autorreporte, en la literatura especializada se sugiere un número de ítem mínimo por categoría. Sugiero revisar en detalle esta parte, pues medir una categoría con 1 o 2 ítems, no es representativo. En este mismo orden de ideas, se observa que no se verificó por categoría la fiabilidad del instrumento, existe un reporte general del instrumento. Sugiero verificar la fiabilidad de cada una de las categorías, como generalmente se realiza en este tipo de instrumentos.
- En cuanto a la determinación de los grupos de estudiantes de acuerdo con el estilo cognitivo en la dimensión DIC, sugiero revisar esta variable, por cuanto en algunos análisis se divide a la población en dos grupos (dependientes e independientes de campo) y en otros en tres grupos (dependientes, intermedios e independientes de campo). Si en el estudio se decide tomar dos grupos de sujetos, explicar porque se elimina el grupo de estudiantes intermedios. Pienso que en la investigación se podría trabajar con los tres grupos de sujetos, pues el tamaño de la muestra de estudiantes que participaron permitiría hacer este análisis.
- En el análisis de los datos mediante el procedimiento ANCOVA, no se verificaron el cumplimiento de los supuestos de normalidad y homocedasticidad antes de realizar los respectivos procedimientos, se

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

La tesis doctoral titulada "Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo" Contribuye con la consolidación de la línea de trabajos de investigación que el grupo de estilos cognitivos adelanta a través de los últimos años. En este sentido, los estudios buscan comprender y explicar la conducta de los estudiantes cuando interactúan con escenarios computacionales, atendiendo las diferencias individuales. Este hecho permite proponer estrategias pedagógicas y/o didácticas encaminadas al mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes cuando aprenden diferentes contenidos en ambientes de aprendizaje basados en computador. Los logros en esta línea de trabajo, sin duda, son valiosos para la comunidad académica y en especial para el énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje del doctorado.

Se evidencia que el planteamiento del problema es claro y explícito en el documento evaluado. La investigación se basa en una contextualización de las perspectivas teóricas y empíricas relacionadas con la problemática del diseño de ambientes educativos personalizados en atención a las diferencias individuales de los estudiantes, de acuerdo con el estilo cognitivo en la dimensión de dependencia - independencia de campo -DIC-. En este sentido, se articula en forma multidimensional, aspectos pedagógicos, educativos y tecnológicos en lo que respecta al diseño e implementación de escenarios computacionales, entre otros, para tratar de comprender y explicar la conducta de los estudiantes cuando interactúan con ambientes de aprendizaje basados en computador.

Respecto del marco teórico y del estado del arte se indican los enfoques y diferentes posturas de las nociones objeto de investigación. El documento muestra una revisión sistemática de distintos estudios, llevados a cabo este ámbito de investigación. De igual manera, es de indicar que el diseño y desarrollo del ambiente computacional especialmente diseñado para la investigación, es un escenario muy bien planteado para estudiantes de educación primaria. Se evidencia mucho trabajo por parte de la doctoranda en este aspecto.

Respecto de la metodología utilizada, la investigación indica la naturaleza de los instrumentos, su forma de administración, los controles referidos a su validez y confiabilidad y, finalmente, los métodos utilizados en el análisis de la información recolectada. Sin embargo, existen, muchas inconsistencias metodológicas que merecen ser revisadas en detalle para asegurar la objetividad de la investigación desarrollada por la doctoranda. En este sentido, se presentan las siguientes observaciones, para ser tenidas en cuenta previamente a la sustentación del trabajo de investigación:

- No definió las covariables del estudio en la página 103. En esta parte del documento se identifican todas las variables objeto de investigación. Sin embargo éstas no son enunciadas. Ahora bien, con respecto a la definición y selección de las covariables, ¿podría explicar en términos estadísticos porque toma tres evaluaciones como covariables en el estudio?, ¿Cuál es la intencionalidad de esto? De acuerdo con la

deben verificar estos supuestos. En la literatura especializada, existen los procedimientos y las respectivas sugerencias para la interpretación de los datos. Tratándose de una tesis doctoral que realiza análisis factoriales para determinar la existencia o no de diferencias en los grupos, sería conveniente verificarlos, para darle una mayor rigurosidad a la investigación desarrollada.

- Con respecto a la utilización de los procedimientos ANCOVA para identificar diferencias o no en el logro de aprendizaje, se observa que el trabajo no es consistente. El diseño de la investigación en factorial 2×2 , por efecto de las dos variables independientes cada una de ellas con dos valores, pero para el análisis de los datos, el tratamiento de la variable asociada de estilo cognitivo se debe tratar como variable independiente. En consecuencia, el diseño se convierte en un análisis factorial $2 \times 2 \times 2$, si los valores de estilo cognitivo son dos (Dependiente e independiente) o el diseño de análisis sería $2 \times 2 \times 3$, si los valores de estilo cognitivo son tres (dependiente, intermedio e independiente de campo). Por esta razón, no es procedente realizar un análisis factorial 2×2 , donde se tiene en cuenta las dos variables independientes y luego, otro análisis donde se incluye sola la variable de estilo cognitivo. En el documento se muestra un análisis factorial (página 134), sin embargo, no es claro si es $2 \times 2 \times 2$ o $2 \times 2 \times 3$. Adicionalmente, en el análisis se tiene en cuenta tres covariables, que, en mi opinión, solo debería ser una (prueba inicial), como se indicó anteriormente. En este sentido sugiero tomar decisiones y ser más precisos a la hora de presentar los análisis de resultados. En este orden de ideas, pienso que no son claras las afirmaciones que realiza en la página 134 del documento y en la respectiva discusión y conclusiones del trabajo deben ser revisadas.
- Con respecto al análisis de los resultados para medir la existencia o no de diferencias en la segunda variable dependiente (Percepción sobre el AEDP "Aprendamos a programar - estructuras de selección") por efecto de la manipulación de las variables independientes y asociada, se evidencia que no siguió el diseño factorial empleado en el análisis de la primera variable dependiente (logro de aprendizaje final). Para este caso particular, la variable dependiente está conformada por seis (6) categorías. No sería procedente reducir la variable a un solo dato. Se sugiere que de ben tener en cuenta las diferentes categorías del instrumento y medir su efecto en cada una de ellas. Para esto, se debe seguir el mismo procedimiento descrito para el logro de aprendizaje final. Es decir, un diseño factorial $2 \times 2 \times 2$ o $2 \times 2 \times 3$, según la decisión de trabajar con dos o tres grupos de sujetos para el estilo cognitivo en la dimensión DIC. Las variables dependientes serían las categorías del instrumento. De acuerdo con los datos registrados, este análisis tendría la misma covariable y, en consecuencia, se debería proceder con un ANCOVA.

De acuerdo con los procedimientos anteriormente descrito para el análisis de los datos, se pueden realizar dos procedimientos, un Ancova donde se analiza una de las variables dependientes (Logro de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 13

aprendizaje) u otro Anova para la otra variable dependiente (Percepción sobre el AEDP). Un análisis general se podría hacer mediante una prueba MANCOVA, en donde se reúnen todas las variables objeto de investigación. Sugiero a la doctoranda evaluar las dos posibilidades para mejorar y precisar el análisis de los resultados de la investigación.

Adicionalmente, en la literatura especializada existen procedimientos y transformaciones de las variables dependientes para lograr la normalidad, si es necesario. Además de ello, cuando la homocedasticidad multivariada no se cumple, se encuentran estadísticos multivariados para analizar e interpretar los resultados. En general, existen procedimientos alternos que permiten utilizar el procedimiento Anova o Manova factorial. Esto puede ser consultado en los siguientes textos:

Mertler, C., & Reinhart, R. V. (2016). *Advanced and multivariate statistical methods: Practical application and interpretation: Sixth edition*. Taylor and Francis. <https://doi.org/10.4324/9781315266978>

Pituch, K.A., & Stevens, J.P. (2016). *Applied Multivariate Statistics for the Social Sciences: Analyses with SAS and IBM's SPSS, Sixth Edition*. Routledge

De acuerdo con las observaciones sobre el análisis de los resultados, sugiero realizar las estadísticas descriptivas o inferenciales necesarias, de acuerdo con los objetivos de la investigación y reportar los datos teniendo en cuenta las normas APA, en lo que respecta a los grados de libertad en la prueba F e incluir el eta cuadrado (η^2) en las pruebas de ANOVA.

Finalmente, con respecto a la discusión y conclusiones del trabajo de investigación y teniendo en cuenta los resultados de la Tabla 34. Por lo menos para la primera de las variables dependientes (logro de aprendizaje) no exigen diferencias significativas por efecto de las variables independientes y las asociadas y tampoco existen interacción entre las variables. En este sentido no son claras las afirmaciones que realiza en el capítulo de discusión del documento. Los valores de significancia para personalización controlada por el sistema y el estilo cognitivo estuvieron cerca, pero no se registran diferencias significativas.

De igual manera, se evidencia que el procedimiento seguido para el análisis de los datos de la segunda variable dependiente no siguió un diseño factorial, como se explicó anteriormente. En consecuencia, la discusión de los resultados debería ser revisada en detalle nuevamente, atendiendo los resultados del análisis factorial. En este orden de ideas, sugiero que el trabajo sea enviado nuevamente para su revisión en lo que respecta a la parte metodológica, discusión y resultados antes de ser sustentado públicamente.

Observaciones para la discusión

- Con respecto a la aplicación del test de figuras enmascaradas (EFT), hubiera sido conveniente aplicarlo de forma computacional, de tal manera que el resultado del test se guarde en una variable y sirva de insumo para cuando el estudiante inicie su sesión trabajo en el escenario computacional. ¿Esto, posiblemente, permitiría que la modalidad de personalización fuera más automática?

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201905220094982

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Marisol Niño Ramos

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Estilos Cognitivos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dra. Ange Danielle Baumgartner

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

- Con respecto al número de sesiones de trabajo. ¿Cree que usted que el número de unidades de aprendizaje que contenía el ambiente computacional fue suficiente para identificar diferencias en el logro de aprendizaje?
- Cree que la personalización de los escenarios computacionales atendiendo las diferencias individuales de los estudiantes, estaría en contravía a los planteamientos sobre movilidad funcional, en donde se afirma que "no es aconsejable la coincidencia estilística pues se estimula la fijez del estilo y se deja lado la posibilidad de desarrollar otro tipo de habilidades"
- ¿Cree que hizo falta la inclusión de co-variables para controlar la variable dependiente "Percepción sobre el AEDP" "Aprendamos a programar - estructuras de selección" en la investigación para obtener un mayor control sobre la experimentación? Si se hubiese tenido en cuenta este aspecto, posiblemente los resultados del estudio hubiesen sido diferentes.

Firma del evaluador:

Bogotá, octubre 16 de 2019

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

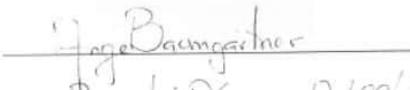
El problema que aborda esta investigación se sitúa en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la programación de computadores en Ambientes Educativos Digitales Personalizados - AEDP asociados a los estilos cognitivos. Se justifica a partir de los referentes teóricos y el estado de la cuestión aportados por la investigadora, en cuanto a que existe un campo por explorar acerca de estudios empíricos sobre la eficacia de los AED personalizados por el sistema y por el usuario en el logro de aprendizaje y la percepción, desde un enfoque complejo, en el que se abren posibilidades para el mejoramiento de la calidad educativa con el aporte de elementos, estrategias y desarrollos para enfrentar las dificultades asociadas con la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias de la computación.

Para ello, la investigadora desarrolla un AEDP con diseño didáctico constructivista, orientado al aprendizaje significativo y con aportes del constructivismo social, con un diseño de estrategias didácticas según los elementos de personalización.

Para la investigadora, se evidencia de importancia fundamental, el rigor metodológico y pedagógico de la estructura de cada componente del estudio. Para ello, a través de este diseño cuasiexperimental, factorial 2x2, persigue dar cuenta de la incidencia de la personalización de Ambientes Educativos Digitales personalizados - AEDP, según los estilos cognitivos Dependiente - Independiente de Campo DCRC (Wilkin y Asch, 1948; Wilkin y Goodenough, 1985; Hederich y Camargo, 1999) sobre el logro del aprendizaje (Román, 2016) y la percepción (Verkaltesh y otros, 2003), con una caracterización de su población basada en un instrumento según el formato de Sawa (1966). Es relevante la elección de las variables dependientes, por cuanto son componentes fundamentales para abordar preocupaciones vigentes en algunos de los indicadores de proceso que atañen a la política pública en educación: deserción, reprobación y bajos desempeños (MEN, 2014).

A través de un proceso investigativo detallado y organizado, se responde a los objetivos de la investigación referidos a la personalización del AEDP controlada por el sistema y por el usuario, y su incidencia en el logro de aprendizaje y la percepción. En este aspecto, la investigación hace aportes específicos en cuanto a la eficacia de un completo y complejo desarrollo computacional, adecuadamente estructurado y proporciona evidencia empírica en cuanto al

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 13

<p><i>rigor metodológico, modelamiento y presentación de sus datos en el estudio, en función de un acertado análisis causal que termina en una síntesis que puede ser más sucinta en su redacción de las conclusiones.</i></p> <p><i>Sin embargo, como recomendación para estudios posteriores, es importante tener en cuenta que, en este estudio, de la población de 136 estudiantes, predominó el estilo cognitivo intermedio (48 individuos), con rasgos de ambas polaridades. Por esa razón, aunque se menciona en la estadística descriptiva y la inferencial, esta categoría corresponde a la mayoría de la población, entonces, es pertinente dar mayor relevancia en el estudio a su comportamiento, tanto en el análisis como en las conclusiones del documento. Más aún si se evidencia que, en investigaciones previas, es tendencia esta distribución de la población.</i></p> <p>Firma del evaluador:</p> <p></p> <p>Ciudad <u>Bogotá DC</u> Fecha <u>17/07/19</u></p>	<p style="text-align: center;">DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES</p> <p style="text-align: right;">201905220094982</p> <p>TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:</p> <p><u>Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo</u></p> <p>NOMBRE DEL ESTUDIANTE:</p> <p><u>Marisol Niño Ramos</u></p> <p>GRUPO AL QUE PERTENECE:</p> <p><u>Grupo Estilos Cognitivos</u></p> <p>NOMBRE DEL EVALUADOR:</p> <p><u>Dra. Begoña María Gros Salvat</u></p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>APROBADO <input checked="" type="checkbox"/> NO APROBADO <input type="checkbox"/></p> <p>He podido acceder a la plataforma desde los diferentes roles de usuario y considero que se ha realizado una buena propuesta. El diseño de la plataforma es un producto importante de la tesis que quizás queda en segundo término y, sin embargo, hay un claro diseño pedagógico. En este sentido, ya que el diseño de la plataforma condiciona de forma relevante los resultados de la investigación creo que hubiera sido conveniente hacer una evaluación previa del producto con un grupo reducido.</p> <p>El análisis de los resultados está bien organizado y se presentan con mucho rigor y claridad. También las conclusiones responden claramente a las preguntas y objetivos de la investigación.</p> <p>Aspectos formales</p> <p>En la página 4 hay alguna referencia mal citada. Por ejemplo, García,V</p> <p>En el resto del documento los aspectos formales son correctos. Los esquemas y gráficos aportados por la autora son muy útiles y relevantes.</p> <p>En la tabla 1 de la página 70, sugiero que debería incorporarse los años de las propuestas de los diferentes modelos y/o autores. Es una tabla muy útil</p> <p>En síntesis, considero que la investigación ha de ser aprobada es un trabajo muy bien elaborado y aporta novedades en el ámbito de la investigación sobre la personalización en entornos digitales de aprendizaje.</p> <p>Firma del evaluador:</p> <p></p> <p>Ciudad <u>Barcelona</u> Fecha, <u>17 de Julio de 2019</u></p>
<p style="text-align: center;">DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES</p> <p>Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.</p> <p>El trabajo de investigación presentado tiene como objetivo analizar el efecto de incorporar en un entorno educativo digital para estudiantes de primaria, componentes de personalización controlados por el sistema y/o por el usuario diferenciados por su estilo cognitivo. Es una investigación innovadora y ambiciosa y que estudia aspectos complejos: la personalización del aprendizaje, los entornos digitales adaptativos, los estilos cognitivos y el aprendizaje de la programación en el contexto de la enseñanza primaria. No obstante, la tesis aborda los diferentes aspectos mencionados con mucha rigurosidad y supone una aportación innovadora en el campo. De hecho, existen escasos trabajos en los que la personalización se aborde a partir del análisis de los estilos cognitivos.</p> <p>El objetivo general y los objetivos específicos de la investigación están bien delimitados y fundamentados.</p> <p>Se hace una amplia revisión de los trabajos previos sobre los principales temas del estudio. Entre la diversidad de aspectos que fundamentan la tesis, creo que el tema de la enseñanza de la programación es el que se aborda con menor detalle. Aunque no es el principal núcleo de la investigación, me parece que es relevante la aportación de la investigación en la problemática y discusión actual sobre la introducción del pensamiento computacional en el currículo escolar y todas las investigaciones sobre STEAM. Quizás es un aspecto que se puede destacar más en las conclusiones y que, sin duda, abre futuras vías de investigación.</p> <p>La metodología de investigación utilizada es totalmente coherente y apropiada con los objetivos planteados. Las fases e instrumentos aplicados están explicados con mucha claridad y rigor y se han aplicado las técnicas estadísticas apropiadas.</p> <p>Me parece relevante y acertado haber aplicado la Teoría Unificada de Aceptación y Uso de Tecnología - UTAUT (Unified Theory of Acceptance and Use of Technology) que casi siempre se emplea con adultos.</p> <p>Sugiero unificar en un solo apartado el dedicado a los Principios Pedagógicos y el titulado "Diseño didáctico: Modelo de los cuatro componentes 4C/ID". Tal y como está expuesto veo algunas contradicciones y el apartado de principios pedagógicos no aporta mucha información relevante para la investigación. En realidad, creo que lo más relevante es toda la parte dedicada al modelo 4C. En síntesis, el modelo 4C/ID se basa en la teoría del procesamiento de la información y los fundamentos pedagógicos del constructivismo, y no veo necesario explicarlo en un apartado anterior. En la tabla 3 se exponen claramente los principios de diseño.</p>	

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 13

RE: Envío de distinción de tesis doctoral para Consejo Académico
 PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>
 No. 201900017788
 Asa: DOCTORADO UPE <doctorado@pedagogica.edu.co>
 Perfecto

Dr. Maximiliano Prada Dussán
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 # 11 - 86.
 Tel. (57 3) 594 1804 ext. 626
 Bogotá, Colombia

Del: DOCTORADO UPE <doctorado@pedagogica.edu.co>
 Estado: martes, 3 de mayo de 2020 16:51
 Para: PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>
 Asunto: Envío de distinción de tesis doctoral para Consejo Académico

 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
 ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Desde por sus mejores docentes

Doctor buenos días,

Atentamente adjunto para su revisión y aprobación, el envío a Consejo Académico para estudio de la distinción de la tesis doctoral de Mariel Nifo Ramos. Para ello, se adjunta:

1. Memorando de envío 201900017788
 2. Concepto de Evaluación

Cordialmente,

Stefanny Gómez

Doctorado Interinstitucional en Educación
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 # 11 86
 (S.N.) 594 1804 Ext. 627 +644
 Bogotá



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser usada por la persona a quien fue direccionada y puede estar sujeta a privilegios de confidencialidad. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notificar al remitente y destruir el contenido de este mensaje. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notificar al remitente y destruir el contenido de este mensaje. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notificar al remitente y destruir el contenido de este mensaje.


 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
 Para optar el título de Doctor en Educación

El día 11 de diciembre de 2019, a las 8:00 a.m., en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Personalización de un ambiente educativo digital y su efecto sobre el logro de aprendizaje y la percepción en estudiantes de primaria diferenciados por su estilo cognitivo*, por parte de la Candidato a doctor: MARISEL NIFO RAMOS, identificada con C.C. 52.798.599, del Grupo de Investigación Estilos Cognitivos; la tesis fue dirigida por la doctora Ángela Camargo Uribe.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as) Omar López Vargas de la Universidad Pedagógica Nacional, Angélica Danielle Baumgartner de la Universidad de Baja California, y por videoconferencia, Begonia Geros Salvat de la Universidad de Barcelona.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, teniendo en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

Nota:
 El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación sumativa de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada 4.0; Tesis aprobada con distinción 4.5; Tesis Laureada 5.0.
 En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra prueba con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

Observaciones:

Este documento es tesis doctoral
 Doctor: Nifo Ramos,
 pág. 2

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(la) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Mariel Nifo Ramos es: 4.7.

Se firma en Bogotá, el 11 de diciembre de 2019.

Director de Tesis


 Dra. Ángela Camargo Uribe

Jurados:


 Dr. Omar López Vargas


 Dra. Angélica Danielle Baumgartner


 Dra. Begonia Geros Salvat

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 13

Anexo punto 7. Aplazamiento beca de posgrado.

7/5/2020

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Solicitud de prórroga para beca otorgada de posgrado

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Lun 04/05/2020 12:59

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (339 KB)

Acuerdo 103 CA del 13 de diciembre de 2019 Por el cual se otorgan becas de posgrado.pdf

De: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2020 12:42 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de prórroga para beca otorgada de posgrado

Hola Gina,

Esta comunicación ya se la enviaron a David.

Milena Medina

Secretaría Ejecutiva

Secretaría General

(57-1) 310 3412 Ext. 116

Edificio P, Calle 72 No. 11 - 86



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Si usted recibió este correo...



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 13

7/5/2020

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud de prórroga para beca otorgada de posgrado

Cordial saludo

De manera atenta me permito realizar la solicitud en donde me sea concedida una prórroga para tomar la beca de posgrado que me han otorgado mediante Acuerdo No.103 de 2019 del Consejo Académico, puesto que me es imposible iniciar las actividades académicas para el periodo 2020-1 dada la situación de salud pública que enfrentamos actualmente.

Adjunto el Acuerdo que me otorga la beca e indica la posibilidad de acceder a dicha prórroga.

Quedo al tanto de sus comentarios e indicaciones, gracias. Cordialmente,

Alejandra Jaramillo Garzón.
Lic. en Ciencias Sociales
Tel. 302 4195256

Screenshot of an Outlook email interface showing a message from 'INFORMACION SECRETARIA GENERAL' regarding a request for a scholarship extension. The email content includes a cordial greeting, a request for a grace period due to the public health situation, and a reference to a specific agreement (Acuerdo No. 103 de 2019).

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 13



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° **103** DE 13 DIC. 2019

Por el cual se otorgan becas de posgrado
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6° y 7° del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Humanidades remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 10 de diciembre de 2019 radicado 201903150215143, la recomendación de otorgar beca de posgrado a **Laura Milena Esquivel Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía 1.031.576.264 egresada de la Licenciatura en Español e Inglés, **Diego Alejandro Cárdenas Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.571.406 egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, **Alejandra Jaramillo Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.013.432 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales, **Carlos Mauricio Gamboa Delgado**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.443.849 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

Que los anteriores egresados culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que el Artículo 6°, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 13 de diciembre de 2019, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por las facultades.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de posgrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Laura Milena Esquivel Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía 1.031.576.264, egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.
2. **Diego Alejandro Cárdenas Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.571.406 egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.
3. **Alejandra Jaramillo Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.013.432 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
4. **Carlos Mauricio Gamboa Delgado**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.443.849 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 DIC. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
 Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.